



**Memoria Anual del Fondo de Garantía
de Créditos para el Sector Productivo
(FOGACP)
Gestión 2016**

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. ANTECEDENTES DEL FOGACP ADMINISTRADO POR EL BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.....	1
III. DESCRIPCION DE LA SITUACION LEGAL DEL FOGACP-PCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	1
IV. GESTION Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL DEL FOGACP -PCO	2
V. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	3

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento fue elaborado en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) emitido mediante Resolución Ministerial N° 634 de 22 de julio de 2016, en cuyo artículo 11 referido a “Promoción e Información Periódica” se establece que la entidad administradora deberá mantener un apartado en su sitio web donde se publique una memoria con la explicación de la gestión y evolución patrimonial del FOGACP.

Asimismo, el artículo 2, Sección 7 del “Reglamento para el Envío de Información” a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenido en el Capítulo III, Título II, Libro 5º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), establece que se debe enviar a dicho órgano regulador la presente memoria anual hasta el 30 de junio de cada gestión.

Consecuentemente, la memoria del FOGACP de la gestión 2016, administrado por el Banco Pyme de la Comunidad S.A., en adelante el FOGACP-PCO, contiene los *antecedentes* de la creación del fondo de garantía, la *descripción de la situación legal* por la que se atravesó para la constitución y formalización del FOGACP-PCO, la *gestión y evolución patrimonial* del fondo de garantía, así como el Dictamen del Auditor Independiente y las Notas a los Estados Financieros.

II. ANTECEDENTES DEL FOGACP ADMINISTRADO POR EL BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.

Los Decretos Supremos No. 2136 de 9 de octubre de 2014 y No. 2614 de 2 de diciembre de 2015, se determinó el porcentaje de las utilidades netas de las gestiones 2014 y 2015, respectivamente, que las entidades de intermediación financiera (Bancos Múltiples y Bancos Pyme) deben destinar a un Fondo de Garantía bajo su administración, en cumplimiento de la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley No. 393, de 21 de agosto de 2013 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas que las propias entidades de intermediación financiera ejecuten. Dichos Decretos Supremos determinan que el porcentaje a ser destinado al Fondo de Garantía es del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de cada gestión (2014 y 2015).

De acuerdo con el Acta N° 23 de la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco Pyme de la Comunidad S. A. del 25 de marzo de 2015 y el Acta N° 24 de la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco Pyme de la Comunidad S. A. del 30 de marzo de 2016, el Banco destina el 6% de las utilidades netas de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2015, respectivamente, para la constitución del Fondo de Garantía destinado al Sector Productivo. El monto alcanza a Bs283,743 que fue contabilizado en la cuenta de pasivo “Otros Acreedores”.

III. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN LEGAL DEL FOGACP-PCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

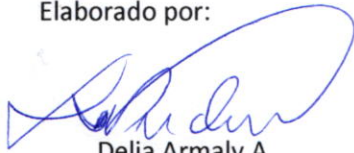
No obstante, el registro mencionado en el punto anterior, hasta finales de la gestión 2016, debido a asuntos de orden legal que afectan a la personería jurídica del FOGACP-PCO y consecuente ejecución plena del Fondo de Garantías, se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas Pública la suscripción de un nuevo contrato de administración del FOGACP-PCO.

IV. GESTIÓN Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL DEL FOGACP -PCO

Durante la gestión 2016, se actualizaron las políticas y procedimientos relacionados con el FOGACP-PCO, habiendo actualizado también el Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP), aprobado en el Directorio del banco en el mes de octubre/2016.

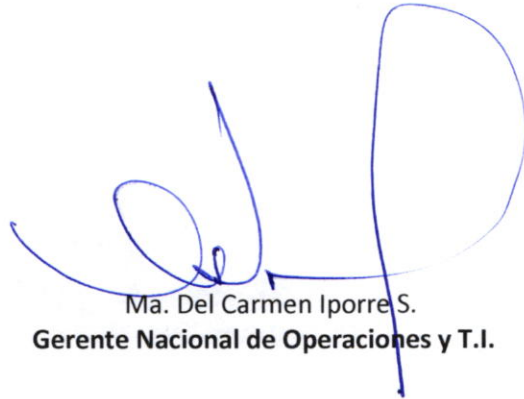
Con relación a la evolución patrimonial del FOGACP-PCO, se registró un incremento respecto a la gestión 2015 de Bs128.612.- hasta alcanzar la suma de Bs283,743 en función a lo descrito en los puntos precedentes de la presente memoria.

Elaborado por:



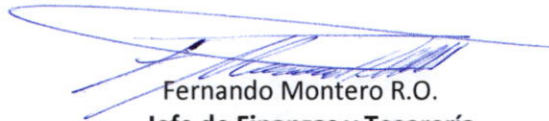
Delia Armaly A.

Subgerente Nacional de Operaciones



Ma. Del Carmen Iporre S.

Gerente Nacional de Operaciones y T.I.



Fernando Montero R.O.

Jefe de Finanzas y Tesorería

BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA - BOLIVIA
INFORME FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PRODUCTIVOS
FOGACP - PCO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

Bs	Bolivianos
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia
D.S.	Decreto Supremo